



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXP. Nº 0 1 1 2 8 4 AÑO 2 2 FOLIO 154

CÓRDOBA, 26 JUL 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 530-011284/2022, por el cual se tramita la contratación del Servicio de Impresión y Mantenimiento de Impresoras Láser y Provisión de Impresoras Multifunción marca Lexmark para todas las dependencias municipales.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/04 la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad eleva nota planteando la necesidad de contratar el Servicio de Impresión y Mantenimiento de Impresoras Láser y Provisión de Impresoras Multifunción marca Lexmark para todas las dependencias municipales, por un período de treinta y seis (36) meses con opción a prórroga, atento al vencimiento del actual contrato en junio del corriente año.-----

QUE obran de fs. 07 a 15 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 19.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 05.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó un primer llamado a la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000252 destinada a la contratación de que se trata, la que resultó desierta por no haberse receptado ofertas de firmas interesadas.-----

QUE posteriormente y al permanecer la necesidad de realizar la contratación mencionada, la Dirección de Compras y Contrataciones llevó a cabo un segundo llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000265, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Resolución

000174



EXP. Nº 0 1 1 2 8 4 AÑO 22 FOLIO 105

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Serie "A" N° 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.-----

QUE a fs. 67 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 69, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma Soluciones Informáticas Sigma S.R.L.-----

QUE a fs. 70 se notificó dicho Informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 668/2022 de fs. 96.-----

QUE la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 98, en el que manifiesta que la propuesta técnica presentada se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas y los valores cotizados son los corrientes en plaza.-----

QUE asimismo, a fs. 100/101, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 103 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N° 0003-000318, con fecha de aprobación 11/07/2022, por la suma total de Pesos Cuarenta y Tres Millones Veinte Mil (\$ 43.020.000,00).-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,



EXP. Nº 0 1 1 2 8 4 AÑO 2 2 FOLIO 106

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º).- ADJUDICAR en los términos del Art. 11º de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000265 – Servicio de Impresión y Mantenimiento de Impresoras Láser y Provisión de Impresoras Multifunción marca Lexmark para todas las dependencias municipales, por un período de treinta y seis (36) meses, a favor de la firma SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70770293-8, en razón de ajustarse a lo solicitado, por la suma total de Pesos Cuarenta y Tres Millones Veinte Mil (\$ 43.020.000,00), conforme cantidades y precios indicados en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.

Artículo 2º).- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Afectación Preventiva N° 0003-000318 aprobada el 11/07/2022:

4086 – SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70770293-8

Ejercicio 2022

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
312.0.0.3.1.99	“SERVICIOS BÁSICOS – OTROS SERVICIOS BÁSICOS N.C.”	\$ 5.975.000,00

Ejercicios Futuros – Año 2023:

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
312.0.0.3.1.99	“SERVICIOS BÁSICOS – OTROS SERVICIOS BÁSICOS N.C.”	\$ 14.340.000,00

000174



EXP. Nº 0 1 1 2 8 4 AÑO 2 2 FOLIO

107

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicios Futuros – Año 2024:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.1.99	“SERVICIOS BÁSICOS – OTROS	SERVICIOS BÁSICOS
N.C.”\$ 14.340.000,00	

Ejercicios Futuros – Año 2025:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.1.99	“SERVICIOS BÁSICOS – OTROS	SERVICIOS BÁSICOS
N.C.”\$ 8.365.000,00	

TOTAL: \$ 43.020.000,00

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Sistemas y Conectividad y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000174

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

000174

TRIBUNAL DE CUENTAS	
28 JUL 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

10 AGO 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000174/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *Re/nora*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *g/nora*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *clrota*

Miriam
 Dr. MIRIAM NILDA APARICIO
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaría
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

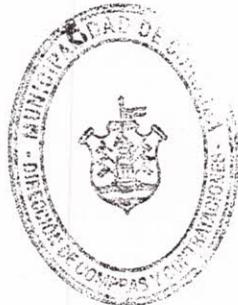
ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 265/22 – Expediente Nº 011.284/2022

SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L. (Cuit. 30-70770293-8)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Impresión y Mantenimiento de impresoras láser marca Lexmark y la provisión de 84 impresoras multifunción.	Servicio	36	\$ 1.195.000,00	\$ 43.020.000,00

91
MARCELO A. LESCANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



[Signature]
Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

